



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
SECRETARÍA GENERAL**

Quito

2235112 / 2528810 - 2528690 Exts.: 124-184-185

Ecuador

Email: uce.fcm.sg@hotmail.com

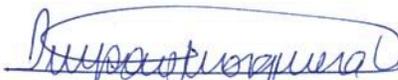
CONVOCATORIA No. 001 - 2017 -CDO

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR DECANO, SE CONVOCA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO A LA SESIÓN ORDINARIA, EL MIÉRCOLES 11 DE ENERO DEL 2017, A LAS 10H00.

ORDEN DEL DÍA:

1. *Aprobación del Acta No. 20 de la sesión del 22 de diciembre del 2016*
2. *Informe del Sr Decano. y Sra. Subdecana*
3. *Informes de los Consejos de las Carreras*
4. *Lectura de Comunicaciones*
5. *Asuntos Varios.*

Quito, 10 de enero del 2017


DRA. AMPARO MOSQUERA V.
SECRETARIA ABOGADA

Mariana Jiménez



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ASISTENCIA SESIÓN ORDINARIA No. 001
011 DE ENERO DEL 2017

DECANO	INGRESA	SALE	FIRMA
DR. RAMIRO LÓPEZ PULLES	10	13	

SUBDECANA (E)	INGRESA	SALE	FIRMA
LCDA. MARIANA MENA	10:10		

VOCALES DOCENTES PRINCIPALES	INGRESA	SALE	FIRMA
DR. GUILLERMO FUENMAYOR- MEDICINA	10h		

DIRECTORES DE CARRERA	INGRESA	SALE	FIRMA
OBST. MARCIA MENDOZA - OBSTETRICIA	10h.		
LCDA. JACQUELINE BONILLA. ENFERMERÍA	10h		
LCDA. BERNARDITA ULLOA- LABORATORIO CLINICO	10:00-		
LCDA. XIMENA ARREGUI-RADIOLOGÍA	10:00h		

DIRECTOR INSTITUTO SUPERIOR POSTGRADO	INGRESA	SALE	FIRMA
DR. HERNAN RAMIREZ DIRECTOR - ISIP	10:00		

ASOCIACIONES	INGRESA	SALE	FIRMA
DR. JUAN EMILIO OCAMPO - ASOC. PROFESORES	10:30		

DRA. AMPARO MOSQUERA
SECRETARIA ABOGADA

Mariana Jiménez

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA RESUMIDA No. 01 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 11 DE ENERO DEL 2017

En la ciudad de Quito, en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Central del Ecuador, se instala la sesión ordinaria el 11 de enero del 2017, a las 10h00, presidida por el Dr. Ramiro López, Decano; con la asistencia de los siguientes miembros: MSc. Mariana Mena, Subdecana (E), Dr. Guillermo Fuenmayor, Vocal Docente principalizado; Lcda. Jacqueline Bonilla, Directora de la Carrera de Enfermería; Lcda. Bernardita Ulloa, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico; Obst. Marcia Mendoza, Directora de la Carrera de Obstetricia; Dr. Hernán Ramírez, Director del ISP; y, Dr. Juan Emilio Ocampo, Presidente de la Asociación de Profesores.

Constatado el quórum reglamentario se inicia la sesión.

Se da lectura del Orden del Día.

1. Aprobación del Acta No. 20 del 22 de diciembre del 2016.
2. Informes del señor Decano y de la señora Subdecana (e)
3. Informes de Consejos de Carrera
4. Lectura de Comunicaciones
5. Asuntos Varios

A petición de la señora Secretaria Abogada, se suprime el punto No. 1 Aprobación del Acta No. 20 del 22 de diciembre del 2017.

1. INFORME DEL SEÑOR DECANO

El señor Decano informa que ha cumplido las siguientes actividades durante el período comprendido entre el 23 de diciembre al 10 de enero del 2017:

- 2.1. Informa que en el periodo de vacaciones de fin de año, tanto el Decanato como el Departamento Financiero laboraron en horarios normales para revisar trámites administrativos, convenios de pago y otros procesos pendientes.

El 28 de diciembre se reunió con el señor Rector para revisar contratos de docentes del Instituto Superior de Postgrado. Además, señala que lamentablemente, 86 contratos de servicios profesionales quedaron pendientes por lo que debe tramitarse los respectivos convenios de pago. También que se revisó los convenios de pago de las Carreras de Medicina y Enfermería, los cuales están pendientes siempre y cuando haya un excedente en el presupuesto ejecutado. Ha acordado con el Econ. Edison Sosa, Asistente Financiero, que de los primeros valores que se recauden se destinará 17 mil dólares para imprimir la revista de la Facultad.

- 2.2. Mantuvo una reunión con el Director Administrativo, para tratar los cambios que se realizarán tanto en el personal docente como administrativo de la nueva Facultad de Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres, se ha establecido los docentes que ganaron el concurso en esta Facultad se quedan en la misma, Medicina y otros serán compartidos, como es el caso del Dr. Marcelo Chiriboga que pertenecerá a las dos Facultades, su nombramiento es en la Facultad de

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS ACTA RESUMIDA No. 01 DE LA SESIÓN
ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 11 DE ENERO DEL 2017**

Medicina con carga horaria en Discapacidades. También logró realizar el cambio del personal administrativo. Algunos empleados permanecerán a préstamo en la nueva Facultad.

- 2.3. Conjuntamente con la señora Subdecana y dos miembros del Consejo Universitario realizaron una visita al señor Rector para presentarle un saludo oficial por el nuevo año. El señor Rector efectuó algunas sugerencias, principalmente la relacionada con el Hospital de Calderón para que la Facultad de Ciencias Médicas se empodere debido a que hay intereses de la Universidad Católica.
- 2.4. El 5 de enero asistió con el Dr. Hernán Ramírez a una reunión en el Departamento de Normatización del Ministerio de Salud relacionada a los postgrados, para que se envíen las calificaciones de los postgradistas, que permitan cumplir con el sorteo para la devengación de las becas.

Además, informa que por pedido de la Dirección de Enseñanza del Hospital Eugenio Espejo, el Instituto Superior de Postgrado enviará a las direcciones de docencia de las diferentes Unidades Docente-Asistenciales, la planificación anual de rotaciones de los postgradistas de los diferentes Programas de Postgrado.

Se espera que en el transcurso de este año se convoque al Concurso de Postgrado, ya que la Universidad Central ha conseguido becas para financiar diversos programas de Maestrías, según información proporcionada por el señor Rector en la última sesión del H. Consejo Universitario, las cuales requieren contar con la autorización del CES. Por esta razón ha solicitado al Dr. Marcelo Aguilar, presente propuestas para beneficio de la Facultad de Ciencias Médicas.

- 2.5. Comunica que por un pedido de los docentes que acuden diariamente al Campus Universitario, especialmente autoridades, ha realizado el trámite con el Director Administrativo para que faciliten tarjetas, sin ningún costo, para ingreso a los parqueaderos del Campus.
- 2.6. Informa que la Facultad ha sido convocada a participar en la Feria de Ciencia y Tecnología, a realizarse del 12 al 15 de enero del 2017. El señor Rector ha dispuesto la participación de las Facultades de Ciencias Médicas con la Clínica de Simulación, Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática con la impresora de tres dimensiones, y Odontología. con el Anatomage.
- 2.7. Por un trámite realizado en el Ministerio de Salud ha conseguido para la Facultad 800 dosis de la Vacuna de la Influenza, el Centro Cipriana Dueñas 700 en total 1.500 vacunas existentes. Solicita a las/os Directoras /es de Carrera que a partir del día de mañana se promocióne entre los docentes, estudiantes y empleados y trabajadores, la importancia de esta vacuna.
- 2.8. Comunica que el día de mañana el Dr. Carlos Padilla, Director de Bienestar Estudiantil, ha convocado a una reunión para organizar el Departamento de Bienestar Estudiantil.

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS ACTA RESUMIDA No. 01 DE LA SESIÓN
ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 11 DE ENERO DEL 2017**

3. INFORME DE LA SEÑORA SUBDECANA

Manifiesta su preocupación por el informe financiero para el año 2017, ya que ha mantenido una conversación con el Eco. Edison Sosa sobre algunos aspectos importantes, uno de ellos fue el del presupuesto de la Facultad, y que no se cuenta con recursos para solventar algunos trámites pendientes, como el de la incineración de las piezas anatómicas, solicitado por la Dra. Carmen Martínez, para lo que se necesitaba en forma urgente 180 dólares, sin que exista disponibilidad. Ha realizado gestiones para que una Consultora Ambiental realice un monitoreo ambiental para que la Facultad cumpla con los Estándares de Calidad.

- 3.1. Sugiere que los Coordinadores de todos los Programas de Postgrado presenten los presupuestos al inicio del año, y de esta forma evitar los inconvenientes de pagos a los docentes.
- 3.2. Se han renovado los contratos de servicios profesionales de los servidores que se sometieron a esta modalidad.
- 3.3. Solicita a los Directores/as de Carrera revisen urgentemente el PAC de su Carrera.
- 3.4. Recuerda que el Comité de Bioética e Investigación está conformado por las Dras.: Patricia Echanique, Presidenta, Irina Almeida, Linda Arturo, Imelda Villota y Mónica Villavicencio, quienes iniciaron su trabajo revisando los protocolos de Tesis.
- 3.5. Se reunió con los Directores/as de Carrera para revisar las mallas curriculares, comprometiéndose a realizar una base de datos unificada para conocer con cuántos docentes cuenta cada Carrera.
- 3.6. Informa que se realizará el primer ejercicio de evaluación a la Carrera de Enfermería.
- 3.7. Comunica que está de visita el Dr. Francisco León, experto en Bioética de la Universidad de Chile, quien dictará conferencias relacionadas con la Bioética, para lo cual el Dr. Fernando Arroyo, docente de la Carrera de Medicina, ha hecho llegar el respectivo cronograma. Señala que hará llegar la programación de actividades del Vicedecanato, solicita a los Directores/as de Carrera que lo hagan llegar las programaciones.

4. INFORME DE LAS CARRERAS E INSTITUTO SUPERIOR DE POSTGRADO.

- 4.1. Se conoció el Of. No. 015-ISIP-2017, del 10 de enero, 2017 suscrito por el Dr. Hernán Ramírez, Director del ISIP, mediante el cual solicita la aprobación de:
 1. Cronograma para entrega de Trabajos de Titulación, para los Postgradistas que culminaron su Período Académico el 31 de diciembre de 2016 y que no cumplieron con el cronograma aprobado por el Consejo Directivo del 29 de marzo de 2016.
 2. Disposiciones Generales para los Postgradistas Ganadores del concurso que optaron por el cupo Autofinanciado.

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS ACTA RESUMIDA No. 01 DE LA SESIÓN
ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 11 DE ENERO DEL 2017**

3. Procedimiento para la devolución de la Declaración Juramentada y de la Letra de Cambio dejada en garantía para los Postgradistas que culminaron con la Titulación.

Este organismo fundamentado en lo previsto en el Art. 88 numeral 1 del Estatuto Universitario, Resuelve:

Aprobar el CRONOGRAMA PARA LA ENTREGA DE TRABAJOS DE TITULACIÓN, PARA LOS POSTGRADISTAS QUE CULMINARON SU PERÍODO ACADÉMICO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y QUE NO CUMPLIERON CON EL CRONOGRAMA APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL 29 DE MARZO DE 2016; DISPOSICIONES GENERALES PARA LOS POSTGRADISTAS GANADORES DEL CONCURSO QUE OPTARON POR EL CUPO AUTOFINANCIADO; y, PROCEDIMIENTO PARA LA DEVOLUCIÓN DE LA DECLARACIÓN JURAMENTADA Y DE LA LETRA DE CAMBIO ENTREGADA COMO TÍTULO/VALOR DE CRÉDITO POR LOS POSTGRADISTAS QUE CULMINARON CON LA TITULACIÓN, remitidos con el oficio No. 015 ISIP.

**PROCEDIMIENTO PARA LA DEVOLUCIÓN DE LA DECLARACIÓN JURAMENTADA
Y DE LA LETRA DE CAMBIO ENTREGADA COMO TÍTULO/VALOR DE CRÉDITO POR LOS POSGRADISTAS
QUE CULMINARON CON LA TITULACIÓN**

1. Solicitud dirigida al Director del Instituto Superior de Posgrado pidiendo la devolución de la Declaración Juramentada y de la Letra de Cambio entregada al inicio del Posgrado;
2. Copia color de la Cédula de Ciudadanía y de la Papeleta de Votación;
3. Copia color, certificada, del Título de Especialista otorgado por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Central del Ecuador;
4. Certificado del Departamento Financiero de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Central del Ecuador de no adeudar valor alguno por concepto de matrícula, derechos de grado u otro arancel universitario; y,
5. Firma del Acta de Entrega Recepción de la documentación solicitada en devolución.

RAZÓN: *El Consejo Directivo en sesión ordinaria del 11 de enero del 2017 Resolvió: Aprobar el PROCEDIMIENTO PARA LA DEVOLUCIÓN DE LA DECLARACIÓN JURAMENTADA Y DE LA LETRA DE CAMBIO ENTREGADA COMO TÍTULO/ VALOR DE CRÉDITO POR LOS POSTGRADISTAS QUE CULMINARON CON LA TITULACIÓN del Instituto Superior de Postgrado Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Central del Ecuador.- LO CERTIFICO*

**CRONOGRAMA PARA LA ENTREGA DE TRABAJOS DE TITULACIÓN,
PARA LOS POSGRADISTAS QUE CULMINARON SU PERÍODO ACADÉMICO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y QUE NO CUMPLIERON CON
EL CRONOGRAMA APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO
DEL 29 DE MARZO DE 2016**

La Disposición General Tercera del Reglamento de Régimen Académico establece: *Aquellos estudiantes que no hayan culminado y aprobado la opción de titulación escogida en el período académico de culminación de estudios (es decir aquel en el que el estudiante se matriculó en todas las actividades académicas que requiera aprobar para concluir su carrera o programa), lo podrán desarrollar en un plazo adicional que no excederá el equivalente a 2 períodos académicos ordinarios, para lo cual, deberán solicitar a la autoridad académica pertinente la*

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS **ACTA RESUMIDA No. 01** DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 11 DE ENERO DEL 2017

correspondiente prórroga, el primer período adicional no requerirá de pago por concepto de matrícula o arancel, ni valor similar. De hacer uso del segundo período requerirá de pago por concepto de matrícula o arancel.

Por tanto de acuerdo a la disposición invocada, los postgradistas que culminaron su Programa el 31 de diciembre del 2016, tienen un **período ordinario gratuito** para hacerlo, esto es entre el 01 de enero del 2017.

El Consejo Directivo, en Sesión ordinaria del 29 de marzo de 2016, resolvió el Cronograma de Actividades para los estudiantes de Postgrado que concluyan sus actividades académicas el 31 de diciembre de 2016, según el siguiente cuadro:

REVISIÓN Y APROBACIÓN DE TEMAS	ENTREGA DE PROTOCOLOS	ENTREGA DE TRABAJOS DE TITULACIÓN
31-03-2016	30-04-2016	31-12-2016

Los postgradistas que no han cumplido con la entrega de su Trabajo de Titulación hasta el 31 de diciembre de 2016, deberán titularse de acuerdo al siguiente cronograma:

1. Entrega de los Trabajos de Titulación hasta el 01 de marzo de 2017; y,
2. A partir del 01 de julio de 2017, quienes no terminen con el proceso de titulación, pueden solicitar acogerse al período académico de gracia, con el pago del arancel correspondiente, lo cual le habilita para continuar con el proceso antes señalado.

RAZÓN:** El Consejo Directivo en sesión ordinaria del 11 de enero del 2017 **Resolvió:** Aprobar el **CRONOGRAMA PARA LA ENTREGA DE TRABAJOS DE TITULACIÓN, PARA LOS POSGRADISTAS QUE CULMINARON SU PERÍODO ACADÉMICO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y QUE NO CUMPLIERON CON EL CRONOGRAMA APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL 29 DE MARZO DE 2016, del Instituto Superior de Postgrado Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Central del Ecuador.- LO CERTIFICO

DISPOSICIONES GENERALES PARA LOS POSGRADISTAS GANADORES DE CONCURSO QUE OPTARON POR EL CUPO AUTOFINANCIADO

Los Postgradistas ganadores de concurso que optaron por una plaza autofinanciada, **requieren presentar hasta el 18 de enero de 2017**, los siguientes documentos:

1. Declaración Juramentada, notarizada, mediante la que se compromete a cursar los estudios de posgrado en el Programa en el que concursó y fue **DECLARADO GANADOR**. En el **caso de retiro voluntario y/o por situaciones de caso fortuito o fuerza mayor que no fueran debida y legalmente justificadas**, se obligará con la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Central del Ecuador, a **CANCELAR LA TOTALIDAD DEL VALOR DEL COSTO DEL PROGRAMA DE POSGRADO**, para lo cual debe autorizar a la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Central del Ecuador, a ejercer la jurisdicción coactiva para el cobro del título de crédito por concepto de esta obligación.
2. En concordancia con lo determinado en el Art. 44 de la Ley Orgánica de Educación Superior, el título/valor de crédito que debe entregar el Postgradista Autofinanciado a la Facultad de Ciencias

JLO

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS ACTA RESUMIDA No. 01 DE LA SESIÓN
ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 11 DE ENERO DEL 2017**

Médicas de la Universidad Central del Ecuador, es una LETRA DE CAMBIO POR EL VALOR TOTAL DEL PROGRAMA DE POSGRADO, de acuerdo al cuadro que detalla los valores de cada Programa.

COSTOS DE LOS PROGRAMAS DE POSTGRADO, 2016

POSGRADO	DURACIÓN/AÑOS	COSTO PROGRAMA
ANATOMÍA PATOLÓGICA	4	\$ 16.362
ANESTESIOLOGÍA	3	\$ 15.362
CIRUGÍA GENERAL	4	\$ 24.362
DERMATOLOGÍA	3	\$ 20.372
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	4	\$ 16.362
IMAGENOLOGÍA	4	\$ 23.962
MEDICINA CRÍTICA Y TERAPIA INTENSIVA	4	\$ 20.362
MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	4	\$ 20.362
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	3	\$ 25.650.03
MEDICINA FORENSE	2	\$ 10.362
MEDICINA INTERNA	3	\$ 12.362
NEFROLOGÍA	3	\$ 12.362
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	4	\$ 16.362
PATOLOGÍA CLÍNICA	3	\$ 12.362
PEDIATRÍA	4	\$ 22.362
PSIQUIATRÍA	3	\$ 12.362
UROLOGÍA	4	\$ 16.362

RAZÓN: El Consejo Directivo en sesión ordinaria del 11 de enero del 2017 **Resolvió:** Aprobar las **DISPOSICIONES GENERALES PARA LOS POSGRADISTAS GANADORES DE CONCURSO QUE OPTARON POR EL CUPO AUTOFINANCIADO** del Instituto Superior de Postgrado Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Central del Ecuador.- **LO CERTIFICO.**

- 4.2. Se conoció el oficio No.0010 RA-VD-FCM, del 10 de enero del 2017, en el que la MsC. Mariana Mena, Subdecana, informa que la Comisión de Respaldo Académico reunida el 10 de enero del 2017, previo análisis resolvió solicitar el Respaldo Académico del "**CURSO DE PREVENCIÓN PRENATAL DE DISCAPACIDADES**", solicitado por la Dra. Paulina Tene C., Directora Ejecutiva del Programa Prenatal.

CURSO DE NIVEL MEDIO: Duración 192 horas. Valor del Curso \$60,00 (aproximadamente) 180 participantes a realizarse del 4 de febrero al 20 de mayo, 2017

CURSO DE NIVEL SUPERIOR Duración: 288 horas. Valor del curso \$160,00 (aproximadamente) 150 participantes). A realizarse del 4 de febrero al 22 de julio, 2017

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS ACTA RESUMIDA No. 01 DE LA SESIÓN
ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 11 DE ENERO DEL 2017**

Ciudades a realizarse el evento: Quito, Santo Domingo de los Tsáchilas, Riobamba, Puyo, Guaranda, San Miguel de Bolívar, Chillanes, Loja, Zamora, Ambato, Quevedo, Sucua, El Tena,

Este Organismo **RESUELVE:**

Aprobar la concesión del Respaldo Académico, al evento "CURSO DE PREVENCIÓN PRENATAL DE DISCAPACIDADES.", recomendada en el Oficio 0010-RA-VD-FCM.

- 4.3. Se conoció el Of. No. 017-2017, del 10 de enero del 2017, suscrito por la Msc. Jacqueline Bonilla, Directora (E) de la Carrera de Enfermería, mediante el cual solicita la aprobación de las "Políticas: PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL y de BIENESTAR ESTUDIANTIL".

Este organismo fundamentado en lo previsto en el Art. 88 numeral 1 del Estatuto Universitario, Resuelve:

Aprobar las Políticas PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL y de BIENESTAR ESTUDIANTIL, solicitados con Of. No. 017FCM-ENE.

- 4.4. Se conoció el Of. No. 1000 ISIP, del 23 de diciembre del 2016 suscrito por el Dr. Hernán Ramírez Director del ISIP, en el que solicita se cambien los lectores para la calificación de los trabajos de titulación de la Maestría de Gestión en Salud, petición realizada por la Dra. Narcisa Calahorrano, Coordinadora de dicha Maestría, mediante comunicación s/n del 8 de diciembre del 2016. Hace notar que los cambios no implica modificación presupuestaria ni aumento o disminución de trabajos de titulación.

Este organismo Resuelve:

Aprobar el cambio de lectores para la calificación de los trabajos de titulación de la Maestría de Gestión en Salud solicitado en Of. No. 1000 ISIP, de acuerdo al siguiente detalle:

DESIGNACIÓN INICIAL		SOLICITUD DE CAMBIO	
Dra. Imelda Villota	6	Dra. Imelda Villota	4
Dr. Marcelo Aguilar	6	Dr. Marcelo Aguilar	5
Lcda. Rocío Segovia	6	Lcda. Rocío Segovia	6
Dr. Nelson Laspina	6	Dr. Nelson Laspina	8
Dra. Nilda Villacrés	6	Dra. Nilda Villacrés	6
Dr. José Yépez	6	Dr. Gonzalo Jaramillo	8
Ec. Francisco Enriquez	5	Ec. Francisco Enriquez	1
Dr. Edison Aguilar	5	Dr. Mario Chávez	5
Dr. Hugo Noboa	5	Ing. Xavier Silva	10
Dr. Eduardo Ayala	5	Dr. Eduardo Ayala	8
Dr. Luis Vieira	5	Dr. Luis Vieira	5
Dr. Marcelo Yépez	5		
TOTAL	66	TOTAL	66

- 4.5. Se conoció el Of. No. 001CP- ISIP, del 10 de enero del 2017 suscrito por la Lcda. Mariana Mena,

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS ACTA RESUMIDA No. 01 DE LA SESIÓN
ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 11 DE ENERO DEL 2017**

Presidenta del Consejo de Postgrado y Dr. Hernán Ramírez, Director del ISIP, en el que dan a conocer que los Médicos: David Santiago Álvarez Gahona, R4; Manuel Eduardo Verdugo Tapia R4, Juan Carlos Cadena Baquero, R3; Patricio Fernando Gálvez Salazar, R3; Reynaldo Enrique Moncayo Castillo, R3; Carlos Omar Núñez Ordoñez, R3; y Félix Adrián Plaza Avellán, R3 del Postgrado de Cirugía General, no asistieron a los turnos de guardia, manifestando del mal trato que han recibido por parte del líder del Servicio; y, que ha existido alteración de la Planificación Académica. Por lo que sugiere Ad-referendum remitir la siguiente propuesta para conocimiento y resolución del Consejo Directivo:

"1. Que los 2 estudiantes egresados, doctores: David Santiago Álvarez Gahona y Manuel Eduardo Verdugo Tapia, cumplan 15 días de asistir a la Universidad, con control de horario de 8 horas diarias, período durante el cual serán supervisados la elaboración de los Sílabos del Postgrado de Cirugía General.

2. Que los 5 estudiantes, actuales R4 doctores: Juan Carlos Cadena Baquero, Patricio Fernando Gálvez Salazar, Reynaldo Enrique Moncayo Castillo, Carlos Omar Núñez Ordoñez, y Félix Adrián Plaza Avellán, sean suspendidas las vacaciones de este año 2017, mientras deben asistir a la Universidad, por el mismo período de tiempo, con control de horario de 8 horas diarias, tiempo durante el cual serán supervisados la elaboración de los sílabos del Postgrado de Cirugía General."

Este organismo Resuelve:

Ratificar la recomendación efectuada por los miembros del Consejo de Postgrado y disponer que se notifique a las instancias directivas del Hospital de Especialidades Eugenio Espejo.

- 4.6. Se conoció el Of. No.01 FCM-CM-16, del 03 de enero del 2017, suscrito por el Dr. Ramiro Salazar, Coordinador de Laboratorios, en el que da a conocer la propuesta sobre la creación del Comité de Bioseguridad de la Facultad de Ciencias Médicas, el cual se encargaría de solucionar los problemas relacionados con el manejo de fluidos biológicos o sustancias químicas y piezas anatomopatológicas que se generan en los laboratorios de la Facultad.

Este organismo Resuelve:

Enviar a/las/os Directoras/es de las Carreras la propuesta sobre la creación del Comité de Bioseguridad de la Facultad de Ciencias Médicas, para su análisis e informe. Y, solicitar que cada Carrera sugiera un/una docente para conformar este Comité.

- 4.7. Se conoció el Of. No. 1001 ISIP, del 23 de diciembre del 2016 suscrito por el Dr. Hernán Ramírez, Director del ISIP, en el que solicita se cambie los lectores para la calificación de los trabajos de titulación del Postgrado de Oftalmología, petición realizada por el Dr. Édison Yépez, Coordinador

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS ACTA RESUMIDA No. 01 DE LA SESIÓN
ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 11 DE ENERO DEL 2017**

del Postgrado de Oftalmología mediante comunicación s/n de 19 de diciembre del 2016. Hace notar que los cambios no implican modificación presupuestaria ni aumento o disminución de trabajos de titulación.

Este organismo Resuelve:

Aprobar el cambio de lectores para la calificación de los trabajos de titulación del Postgrado de Oftalmología, solicitado en Of. No. 1001 ISIP, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE DE LECTORES	No. DE TRABAJOS DE TITULACIÓN
Dr. Patricio Almagro	2 trabajos
Dra. Alexandra Escobar	2 trabajos
Dr. Mario Viteri	2 trabajos
Dra. Silvia Campoverde	2 trabajos
Dra. María Augusta Carcés	2 trabajos
Dr. Armando Sandoval	2 trabajos
Dr. Jorge Espinoza	2 trabajos
Dr. Raúl Salazar	2 trabajos
Dra. Carmen Almeida	2 trabajos

- 4.8. Se conoció el Oficio No.17-CEDMT-i-9 del 05 de enero del 2017, mediante el cual el Coronel Marco Delgado Castillo, Jefe del Departamento de desarrollo del Talento Humano Comando de Educación y Doctrina Militar Terrestre, quien expone, que se encuentra asignado el presupuesto para el año 2017, en donde se considera la cancelación de la matrícula año académico 2016 del personal militar que se encuentra como becario en el ISIP, y que se cancelará una vez que el Ministerio de Economía autorice el pago. Por lo que solicita se autorice el asentamiento de las notas de aprobación del año académico 2016 de cada uno de los becarios, así como también, se reciban los Trabajos de Titulación, en cada uno de los Postgrados en las fechas establecidas por el Instituto.

El Art. 83 de la Ley Orgánica de Educación Superior señala: *Estudiantes regulares de las instituciones del Sistema de Educación superior.- Son estudiantes regulares de las instituciones del Sistema de Educación Superior quienes previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley, se encuentren legalmente matriculados.*

Este Organismo fundamentado en la disposición invocada, **Resuelve:**

Negar el asentamiento de las notas de aprobación del período 2016 de los becarios del Comando de Educación y Doctrina Militar Terrestre, estudiantes de los diferentes programas de Postgrado del ISIP; así como también negar la recepción de los Trabajos de Titulación, mientras no se registre el pago de las matrículas correspondientes, solicitado mediante oficio No.17-CEDMT-i-9.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS ACTA RESUMIDA No. 01 DE LA SESIÓN
ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 11 DE ENERO DEL 2017**

- 4.9. Se conoció el Oficio, No.0014 SUBDECANATO-FCM, del 10 de enero del 2017 en el que la MsC. Mariana Mena, Subdecana, informa que la Comisión de Respaldo Académico reunida el 9 de enero del 2017, previo análisis resolvió solicitar el Respaldo Académico del "CURSO DE PREVENCIÓN PRENATAL DE DISCAPACIDADES" y salvar la extemporaneidad del evento.
- CURSO DE NIVEL SUPERIOR** Duración 288 horas. Valor del Curso \$ 160,00 (180 participantes).
CURSO DE NIVEL MEDIO Duración: 192 horas. Valor del curso \$ 60,00 (88 participantes).
Evento realizado del: 7 al 17 de diciembre del 2016,
El mismo que se realizó en las ciudades de Quito, Santo Domingo de los Tsáchilas, Riobamba, Puyo, Guaranda, San Miguel de Bolívar, Chillanes, Loja, Zamora, Ambato, Quevedo, Sucua, El Tena, solicitado por la Dra. Paulina Tene,

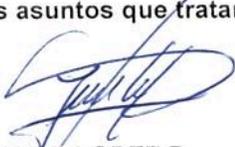
Este Organismo RESUELVE:

Ratificar la concesión del Respaldo Académico, otorgado en resolución adoptada por este organismo en sesión del 13 de enero del 2016, al evento "CURSO DE PREVENCIÓN PRENATAL DE DISCAPACIDADES."

5. ASUNTOS VARIOS

- 5.1. La Lcda. Jacqueline Bonilla da a conocer que en el periodo de vacaciones trabajaron 22 docentes de la Carrera de Enfermería, ha enviado al señor Decano el informe de las actividades realizadas.
- Comunica que ha recibido del CES la notificación de la modificatoria que corresponde las horas de formación de las licenciaturas, también indica que la Carrera de Enfermería tiene una licenciatura que es diferencial, la que tendrán que cumplir 5600 horas, del Internado Rotativo en el que se cumplirán con 52 semanas y de esas el 20% será Académico y el 30% Asistencial.
- Participa que recibió una llamada de las docentes responsables de la Universidad de Concepción (Chile), la próxima semana recibirán la visita de las docentes responsables para planificar el doctorado a realizarse próximamente,

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión ordinaria a las 14h00.


DR. RAMIRO LOPEZ P.
DECANO


DRA. AMPARO MOSQUERA V.
SECRETARIA ABOGADA

Mariana Jiménez